



INFORME DE CÁLCULO DE PRECIO DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN

ENAP no regula ni fija los precios de los combustibles en el mercado chileno. Su rol es únicamente de comercializador mayorista de los distintos derivados de hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que directamente atienden a los consumidores y fijan sus precios de venta.

Considerando la regla de Precio Paridad de Importación, el Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles (MEPCO), el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), y los mecanismos establecidos por la autoridad, el cálculo del precio de paridad de importación para esta semana da como resultado una disminución en el precio de las gasolinas de 93 y 97 octanos, como también en el diésel, de 6 pesos por litro (\$/lt). Para el GLP de uso vehicular se calcula un aumento de 2,7 pesos por litro (\$/lt).

Santiago, 05 de agosto de 2020

Más información en www.enap.cl